

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2013.-

Nº 313 / VISTOS: Presentación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Copeuch de fecha 02 de mayo de 2013; lo informado por la Administración del Estadio Municipal, por medio de Correo Electrónico de fecha 29 de mayo de 2013; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 10 inciso final de la Ordenanza Local N° 5, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de fecha 16 de diciembre de 2012, con sus respectivas modificaciones, y lo dispuesto en los artículos 4 letras a) y e), 36 y 63 letras f) y g) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido de las funciones de los Municipios en lo que respecta al desarrollo de la cultura y recreación en el ámbito de su territorio,

DECRETO

1. Autorizase el **PERMISO DE USO Y DERECHO DE OCUPACIÓN GRATUITO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Copeuch, los días 25 y 26 de julio del año 2013, para el desarrollo del programa "Sembrando Cultura". La gratuitidad de la ocupación antes mencionada se ampara en el artículo 10 inciso final de la Ordenanza Local N° 5, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de fecha 16 de diciembre de 2012, con sus respectivas modificaciones, al tratarse de una actividad que no persigue fines de lucro y en la cual tiene interés este municipio, toda vez que comprende funciones que desarrollan las municipalidades conforme al artículo 4 letra a) y e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Redáctese por la Dirección Jurídica el permiso respectivo, el cual contendrá las condiciones mínimas de uso y responsabilidad que se le exigirán al solicitante.
3. Dispónese que la **Dirección de Aseo y Ornato Municipal**, actuará como Unidad Técnica para todos los efectos de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señores COOPEUCH, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 301, Santiago.
 - Archivo
- CMS/MAM/fcc

ID DOC 108860